

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL PARA OBRAS DE CAMINOS EN TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

**REFERENCIA:** TSA000067174

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (210.843,52 €), IVA no incluido.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**  19

- Lote 1: Aliaguilla. PBL = **24.320,24 €**
- Lote 2: Alcázar del Rey. PBL = **9.901,26 €**
- Lote 3: Canalejas. PBL = **13.177,60 €**
- Lote 4: Casas de Benítez. PBL = **6.405,74 €**
- Lote 5: Castejón. PBL = **12.375,44 €**
- Lote 6: El Provencio. PBL = **17.146,64 €**
- Lote 7: Enguidanos. PBL = **12.026,80 €**
- Lote 8: Henarejos. PBL = **11.880,00 €**
- Lote 9: Huete. PBL = **17.603,04 €**
- Lote 10: La Pesquera. PBL = **11.997,00 €**
- Lote 11: Mira. PBL = **5.597,86 €**
- Lote 12: Olmeda de la Cuesta. PBL = **10.847,52 €**
- Lote 13: Pozoamargo. PBL = **6.776,00 €**
- Lote 14: Tinajas. PBL = **11.398,21 €**
- Lote 15: Valdemeca. PBL = **9.641,04 €**
- Lote 16: Valdemorillo. PBL = **3.623,45 €**
- Lote 17: Valeria. PBL = **5.649,44 €**
- Lote 18: Villalpardo. PBL = **8.224,64 €**
- Lote 19: Villar del Humo. PBL = **12.251,60 €**

**Nº SOBRES:** 2

## 2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT)
- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
- ECOASFALT, S.A.

## 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su capacidad de obrar y solvencia de acuerdo a los siguientes términos:

### *Capacidad de obrar*

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo G (Viales y pistas), Subgrupo 4 (Con firmes de mezclas bituminosas) o Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) y Categoría 1 si se oferta para un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato sea inferior o igual a 150.000 €, categoría 2 o superior si el número de lotes al que se oferta tenga un sumatorio del valor estimado de contrato superior a 150.000 €. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

#### *Solvencia económica*

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la suma del valor estimado del contrato de los lotes a los que se oferte. En caso de que se presente oferta para la totalidad de los lotes, el volumen anual de negocio deberá ser superior a DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, indicando el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.

#### **4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT). La empresa licitadora aporta la declaración responsable cumplimentada en la que indica que está clasificada, inscrita en el REA y que oferta a los lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 19, que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no va a subcontratar. A su vez, aporta la clasificación del contratista y está clasificada entre otros en el Grupo G, Subgrupo 04 y Categoría F y en el Grupo G, Subgrupo 06, Categoría F, cumpliendo con las exigencias del pliego. De este modo quedan acreditadas la solvencia económica y técnica.

ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A. El licitador declara estar clasificado en el Grupo G, Subgrupo 04 y Categoría 6 e inscrita en el REA, cumpliendo con las exigencias del pliego. Indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratará. Indica que presenta oferta a los lotes 4, 6, 7, 10, 13, 17 y 18. Se comprueba la clasificación de la empresa. Queda acreditada su solvencia técnica y su solvencia económica.

CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U. La empresa adjunta en la oferta la declaración responsable cumplimentada en la que indica estar clasificada e inscrita en el REA, no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no subcontratar. El licitador indica que presenta oferta únicamente al lote 6. En la oferta se aporta el Certificado de Inscripción en el ROLECSP en el que consta como clasificada en el Grupo G, Subgrupo 04 y Categoría F y en el Grupo G, Subgrupo 06, Categoría F, cumpliendo con las exigencias del pliego. De este modo quedan acreditadas la solvencia económica y la técnica.

ECOASFALT, SA. El licitador declara estar clasificado (G 004 f y G 06 f) e inscrito en el REA. Concorre a la totalidad de los lotes. No recurre a medios externos y no subcontratará. La empresa incluye el certificado de inscripción en el ROLECE donde consta la clasificación declarada y el certificado de inscripción en el REA, cumpliendo con lo definido en el Pliego y quedando de este modo acreditadas las solvencias tanto económica como técnica.

## 5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### 5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas de las empresas que se relacionan a continuación cumplen con los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas:

- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT): a los lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 19
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.: al lote 6
- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.: a los lotes 4, 6, 7, 10, 13, 17 y 18
- ECOASFALT, S.A.: a todos los lotes

### 5.2. Ofertas excluidas

No hay ninguna oferta excluida de la presente licitación.

## 6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras indicadas ut supra y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 29 de abril de 2019 a las 10:00 horas.

Fecha: 25 de abril de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la mesa de  
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi  
Gerente de Zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la mesa de  
contratación UT4